

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código :	20534120410	Fecha de envío :	07/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	Hora de envío :	21:18:51

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

DICE: CREACION Y/O CONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O MEJORAMIENTO O LA COMBINACION DE ESTOS TERMINOS EN OBRAS DE PARQUES RECREACIONALOS Y/O PLAZUELAS Y/O LOSAS Y/O LOSAS DEPORTIVAS Y/O CERCOS.

DEBE DECIR: DICE: CREACION Y/O RECUPERACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O SALDO DE OBRA Y/O CONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O MEJORAMIENTO O LA COMBINACION DE ESTOS TERMINOS EN OBRAS Y/O EDIFICACIONES EN GENERAL QUE CONTENGAS CERCOS PERIMETRICOS Y/O PARQUES RECREACIONALOS Y/O PLAZUELAS Y/O LOSAS Y/O LOSAS DEPORTIVAS Y/O CERCOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del RLCE establece que los términos de referencia que integran el requerimiento contienen una descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir, siendo de responsabilidad exclusiva de la Entidad definir con claridad, precisión y objetividad las condiciones y requisitos que se deben cumplir para garantizar que el servicio se realice con la calidad y tiempo

esperado. Es preciso mencionar que no se infringen los principios que rigen las contrataciones públicas, dado que de aceptar lo solicitado por el participante se tendría que aceptar todas las solicitudes presentadas en la etapa de Formulación de Consultas y Observaciones. No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código : 20110496487

Fecha de envío : 09/12/2024

Nombre o Razón social : INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.-
INSERCO S.R.L.

Hora de envío : 12:41:32

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA QUE PARA QUE HAYA UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES QUE OFRESCAN EL MEJOR SERVICIO AL ESTADO,

1.- SE OTORQUE ADELANTO DIRECTO Y DE MATERIALES .

2.- EN OBRAS SIMILARES SE CONSIDERE: EDIFICACIONES EN GENERAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como respuesta al cuestionamiento realizado por el participante, se aclara:

1.- ceñirse a las bases.

2.- los términos de referencia señalan claramente las definiciones de obras similares, que se encuentran acorde al objeto de la contratación, lo que garantiza que la obra se realice con la calidad y tiempo esperado, teniendo en cuenta que no se infringen los principios que rigen las contrataciones públicas, dado que de aceptar lo solicitado por el participante se tendría que aceptar todas las solicitudes presentadas en la etapa de Formulación de Consultas y Observaciones. No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código : 20109895319

Nombre o Razón social : MERA REPRESENTACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 10/12/2024

Hora de envío : 00:24:18

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos se agregue como SIMILARES las obras de REPOSICION DEL CERCO PERIMETRICO, cuya definición es considerada como una SUSTITUCION, termino que si es considerado como Similar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los términos de referencia que integran el requerimiento contienen una descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir, siendo de responsabilidad exclusiva de la Entidad definir con claridad, precisión y objetividad las condiciones y requisitos que se deben cumplir para garantizar que el servicio se realice con la calidad y tiempo esperado. Es preciso mencionar que no se infringen los principios que rigen las contrataciones públicas, dado que de aceptar lo solicitado por el participante se tendría que aceptar todas las solicitudes presentadas en la etapa de Formulación de Consultas y Observaciones. No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código : 20109895319

Nombre o Razón social : MERA REPRESENTACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 10/12/2024

Hora de envío : 00:24:18

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la experiencia del Profesional Clave "RESIDENTE DE OBRA", se solicita TRES o CUATRO AÑOS, ya que luego de la pala TRES se puede observar en números "4". Favor realizar la corrección y aclaración respectiva

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en la Experiencia del Plantel Profesional Clave referente al Residente de Obra, este será de CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA. Como Residente y/o Ingeniero Residente de Obra, y/o Supervisor de obra y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión de obra y/o supervisor; en obras similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código : 10075123782

Fecha de envío : 10/12/2024

Nombre o Razón social : YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO

Hora de envío : 17:14:53

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se esta solicitando como Obras similares a:

creacion y/o construccion y/o remodelacion y/o mejoramiento o la combinacion de stos terminos en obras de parques recreacionales y/o plazuelas y/o losa y/o losas deportivas y/o cercos.

Observamos a las bases que se incremente a lo siguiente: Obras de Edificacion educativa que dentro de sus partidas contenga: losas y/o losas deportivas y/o cercos perimetricos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** B **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los términos de referencia señalan claramente las definiciones de obras similares, que se encuentran acorde al objeto de la contratación, lo que garantiza que la obra se realice con la calidad y tiempo esperado. Es preciso mencionar que no se infringen los principios que rigen las contrataciones públicas, dado que de aceptar lo solicitado por el participante se tendría que aceptar todas las solicitudes presentadas en la etapa de Formulación de Consultas y Observaciones. No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código : 10075123782

Nombre o Razón social : YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO

Fecha de envío : 10/12/2024

Hora de envío : 17:14:53

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad publicar en el SEACE acompañado a la Base Integrada el PRESUPUESTO ACTUALIZADO DE LA OBRA EN FORMATO EDITABLE (EXCEL), para así poder realizar una oferta sin vicios ni errores, que puedan tener como consecuencia la descalificación y/o no admisión de las ofertas y puedan evaluar la oferta de la mejor manera

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. II **Literal:** ANEXO 6 **Página:** g

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

La normativa vigente no señala anexar formatos editables, es preciso mencionar que la información proporcionada en las bases se encuentra clara y legible. No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código :	10075123782	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	Hora de envío :	17:14:53

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Obsrvamos que existe incongruencia en las bases referente a las obras similares:

En los TDR; pag.20, Item. 1.38 - 1.38.1 Dice: Obras similares: Creación y/o construcción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o Ampliación y/o Instalación y/o Sustitución y/o Reconstrucción la combinación de estos términos en obras y/o edificaciones en general que contengan cercos perimétricos.

Y en la pag. 24; B. EXPERIENCIA DEL POSTOR dice: Creacion y/o construccion y/o remodelacion y/o mejoramiento o la combinacion de estos terminos en obras de parques recreacionales y/o plazuelas y/o losas y/o losas deportivas y/o cercos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** TDR **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso aclarar que la Experiencia del Postor en la Especialidad, referente a las definiciones de Obras Similares, este se será como sigue: "CREACION Y/O CONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O MEJOREAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O INSTALACION Y/O SUSTITUCION Y/O RECONSTRUCTION O LA COMBINACION DE ESTOS TERMINOS EN OBRAS DE PARQUES RECREACIONALES Y/O PLAZUELAS Y/O LOSAS Y/O LOSAS DEPORTIVAS Y/O CERCO" No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código :	20392986601	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.	Hora de envío :	15:35:33

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección se sirvan considerar centros educativos, en donde su componente de mayor incidencia es la construcción de cercos perimétricos, el cual será evidenciado con el presupuesto

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado; Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrata

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como respuesta al cuestionamiento realizado por el participante, se aclara:

En virtud a los Principios de Libre Concurrencia y Competencia y Pluralidad de postores conforme lo indica el Art. N.º 02 de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la consulta presentada, el área usuaria decide que No se acoge, los términos de referencia señalan claramente las definiciones de obras similares, que se encuentran acorde al objeto de la contratación, lo que garantiza que la obra se realice con la calidad y tiempo esperado. Es preciso mencionar que no se infringen los principios que rigen las contrataciones públicas, dado que de aceptar lo solicitado por el participante se tendría que aceptar todas las solicitudes presentadas en la etapa de Formulación de Consultas y Observaciones. No se acoge la observación presentada.

No se acoge la observación debido a que el objeto del proyecto es un parque con zonas de recreación y espacios generalmente abiertos, no siendo similar a una infraestructura educativa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código :	20392986601	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.	Hora de envío :	15:40:29

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección se sirvan adjuntar el presupuesto en formato editable

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: G **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como respuesta al cuestionamiento realizado por el participante, se aclara que: la normativa vigente no señala anexar formatos editables, es preciso mencionar que la información proporcionada en las bases se encuentra clara y legible

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código : 20486554160

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Fecha de envío : 12/12/2024

Hora de envío : 23:10:37

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

La experiencia del Profesional Clave Residente de obra solicitan tres años de experiencia en obras similares. De acuerdo a las bases estándar aprobadas mediante la directiva N° 001-2019-OSCE/CD CAPIII REQUISITOS DE CALIFICACION: El tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores y no se vulneren los principios estipulados en el reglamento. Ante lo expuesto, se solicita que la experiencia del Personal clave sea reducida a 02 años (24 meses) en cumplimiento de la experiencia establecida en el artículo 179 del Reglamento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD CAPIII REQUISITOS DE CALIFICACION artículo 179 del Re

Análisis respecto de la consulta u observación:

es preciso aclarar que, en la Experiencia del Plantel Profesional Clave referente al Especialista en Seguridad y Salud, este será de Cuatro (04) años de experiencia mínima como Residente y/o Ingeniero Residente de Obra, y/o Supervisor de obra y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión de obra y/o supervisor; en obras similares. No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código : 20486554160

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Fecha de envío : 12/12/2024

Hora de envío : 23:10:37

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

El profesional clave especialista en Seguridad y Salud solicitan tres años de experiencia en obras similares. De acuerdo a las bases estándar aprobadas mediante la directiva N° 001-2019-OSCE/CD CAPIII REQUISITOS DE CALIFICACION: El tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores y no se vulneren los principios estipulados en el reglamento. Ante lo expuesto, se solicita que la experiencia del Personal clave sea reducida a 02 años (24 meses) en cumplimiento de la experiencia establecida en el artículo 179 del Reglamento.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

es preciso aclarar que, en la Experiencia del Plantel Profesional Clave referente al Especialista en Seguridad y Salud, este será de TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA. Como Especialista y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o Revisor y/o Supervisor en la Especialidad en Seguridad de Obras en Obras en General y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o jefe SSOMA y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista en la ejecución y/o supervisión de obras en general, No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código : 20486554160

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Fecha de envío : 12/12/2024

Hora de envío : 23:10:37

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad, y experiencia de los profesionales y requisitos de calificación, de sección específica, se exige como obras similares: Creacion y/o Construcción y/o remodelacion y/o mejoramiento o la combinacion de estos terminos en obras de parques recreacionales y/o plazuelas y/o losas deportivas y/o cercos . Al respecto de conformidad con el art. 16 de la Ley y el art. 8 del Reglamento, así como la directiva N° 001-2019- OSCE/CD, que la definición de obras similares es responsabilidad de la Entidad, considerando por obra similar a aquella obra de naturaleza semejante a la que se requiere contratar, y siendo la obra a ejecutar cerco perimetrico como en su denominacion del proyecto, se observa que no existe similitud entre el proyecto y lo solicitado por el Comité, por lo cual siendo la construccion de cerco perimetrico, corresponde obra similar a EDIFICACIONES EN GENERAL. Debiendo quedar el requerimiento de obras similares a: Creacion y/o Construcción y/o remodelacion y/o mejoramiento y/o instalacion y/o sustitucion y/o reconstrucción de edificaciones en general; para no contravenir lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, con el objetivo de fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: A

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a los Principios de Libre Concurrencia y Competencia y Pluralidad de postores conforme lo indica el Art. N.º 02 de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la consulta presentada, el área usuaria decide que No se acoge, los términos de referencia señalan claramente las definiciones de obras similares, que se encuentran acorde al objeto de la contratación, lo que garantiza que la obra se realice con la calidad y tiempo esperado. Es preciso mencionar que no se infringen los principios que rigen las contrataciones públicas, dado que de aceptar lo solicitado por el participante se tendría que aceptar todas las solicitudes presentadas en la etapa de Formulación de Consultas y Observaciones. No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código : 20486554160

Fecha de envío : 12/12/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Hora de envío : 23:10:37

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Sobre el plazo de ejecución de obra en las bases estipula 75 días calendario, el plazo indicado, es insuficiente para ejecutar aprox. 2,600 ml de cerco perimetrico, lo cual refrenda el presupuesto del expediente tecnico lo cual esta calculado para 3 meses en obras preliminares, por lo cual se solicita al Comite, corregir el plazo de ejecución de las bases (75 dc) por 90 días calendarios en compatibilidad del expediente tecnico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de eficacia y eficiencia de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de ejecución es congruente con el objeto de la contratación. El área usuaria a realizado el análisis del expediente técnico por lo que se propone en los términos de referencia por lo No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código : 20486554160

Fecha de envío : 12/12/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Hora de envío : 23:10:37

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Los gastos generales en cuanto a participacion en obra del personal, han sido calculados con 75 dias calendario, al ser el expediente tecnico considerado con plazo de ejecucion 90 dias calendario, el COMITE, debera incrementar los costos de los gastos generales por la participacion de los profesionales en la ejecucion de la obra por 90 dias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de ejecución es congruente con el objeto de la contratación. El área usuaria a realizado el análisis del expediente técnico por lo que se propone en los términos de referencia por lo No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código : 20486554160

Fecha de envío : 12/12/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Hora de envío : 23:10:37

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

El COMITE, debera adjuntar los calculos de peso y volumen de los materiales a trasladar y presentar las cotizaciones correspondientes de los transportes de materiales (prefabricados y otros)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso mencionar que toda la documentación del Expediente Técnico, así como la información solicitada se encuentran en el SEACE. No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código : 20486554160

Fecha de envío : 12/12/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Hora de envío : 23:10:37

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

"A fin de facilitar la labor del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta.

Se solicita que el(los) Presupuesto(s) de Obra detallado sea(n) otorgado(s) en formato Excel pues este formato precisa correctamente los datos a presentar, a diferencia de los PDFs escaneados en la que algunos están borrosos,

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia del Art. 2 dela LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

La normativa vigente es clara y no señala anexar formatos editables, es preciso mencionar que la información proporcionada en las bases se encuentra clara y legible. No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) PARQUE ZONAL D; DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ¿ SERPAR EN EL CENTRO POBLADO ANCÓN, DISTRITO DE ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2629903

Ruc/código : 20605590242

Fecha de envío : 12/12/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 23:26:18

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos ampliar los términos de obras a : SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL POLIDEPORTIVO Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS DEL POLIDEPORTIVO

De no acoger señores del comité sustente lo especificado en la Directiva N°023-2016-OSCE/CD .

Art. 2 lce

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N°023-2016-OSCE/CD . Art. 2 lce

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a los Principios de Libre Concurrencia y Competencia y Pluralidad de postores conforme lo indica el Art. N.º 02 de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la consulta presentada, el área usuaria decide que No se acoge, los términos de referencia

señalan claramente las definiciones de obras similares, que se encuentran acorde al objeto de la contratación, lo que garantiza que la obra se realice con la calidad y tiempo esperado. Es preciso mencionar que no se infringen los principios que rigen las

contrataciones públicas, dado que de aceptar lo solicitado por el participante se tendría que aceptar todas las solicitudes presentadas en la etapa de Formulación de Consultas y Observaciones. No se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null